Cooperativa de Productores Lácteos del Caquetá "COLACCA"
NIT: 902018323-5

Florencia, 2 de enero de 2026

Señor:
FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde municipal
La Montañita Caquetá
Correo: despacho@lamontanita-caqueta.gov.co
Copia: umata@lamontanita-caqueta.gov.co

Asunto: Solicitud de predio en comodato, Proyecto de Planta de Transformación de leche del Departamento del Caquetá.

Respetado señor alcalde, reciba de COLACCA un especial saludo y el augurio de un año colmado de éxitos y logros para su administración "AVANCEMOS MONTAÑITA".

La presente comunicación, tiene como propósito solicitar ante su despacho un predio en comodato, en el cual se proyecta la construcción de una planta de transformación de leche, otorgada por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en cabeza del ingeniero César Pachón, quien, en el mes de marzo del 2025, adquirió el compromiso con los pequeños y medianos productores de lácteos del departamento, de apoyar el fortalecimiento del sector en el Caquetá.

I. ANTECEDENTES.

1. Contexto sectorial y problemática:

El departamento del Caquetá posee una vocación eminentemente ganadera; sin embargo, los pequeños y medianos productores lácteos históricamente han enfrentado una alta inestabilidad en los precios de la leche cruda. Esta situación se debe a la falta de infraestructura de transformación local y a la dependencia de intermediarios, lo que limita la rentabilidad y el desarrollo económico rural de la región.

2. Compromiso Institucional del Gobierno Nacional:

El pasado 14 de marzo de 2025, en el marco de la visita oficial al departamento del Caquetá, el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Ing. César Pachón, adquirió el compromiso formal de financiar la construcción de una planta de procesamiento de leche. Este proyecto se estableció como una estrategia bandera para la estabilización de precios y el fortalecimiento del tejido social productivo de la zona.

3. Fomento a la Asociatividad y Creación de COLACCA:

Como requisito para garantizar la operatividad y gobernanza del proyecto, la Dirección de Asociatividad de la ADR brindó acompañamiento técnico y profesional para a integración de los productores. Resultado de este, se consolidó legalmente la Cooperativa de Productores Lácteos del Caquetá "COLACCA", entidad que agremia a los beneficiarios directos y que actuará como el brazo ejecutor y administrador de la futura planta.

4. Determinación de Necesidad e Infraestructura:

Para la ejecución de los recursos asignados por la ADR, se requiere de un predio que cumpla con las condiciones técnicas específicas. De acuerdo con los estudios previos, el terreno debe responder a criterios de:

- **Accesibilidad:** Para facilitar el acopio de la leche desde las fincas y posterior distribución de productos terminados
- **Ubicación Estratégica:** Punto intermedio que minimice costos logísticos para los asociados.
- **Determinantes Ambientales:** Aptitud del suelo y disponibilidad de servicios para el manejo de vertimientos y normas de inocuidad alimentaria.

II. JUSTIFICACIÓN DEL COMODATO.

Dada la naturaleza social del proyecto y el impacto directo en la mejora de la calidad de vida de las familias rurales, se hace necesario el uso de un predio bajo la figura de comodato. Esto permitirá que la Cooperativa COLACCA realice las inversiones de infraestructura financiadas por el Estado, asegurando que el beneficio permanezca en la comunidad productora y se cumpla con el fin público de fortalecer la soberanía alimentaria del departamento.

III. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACION DEL PREDIO.

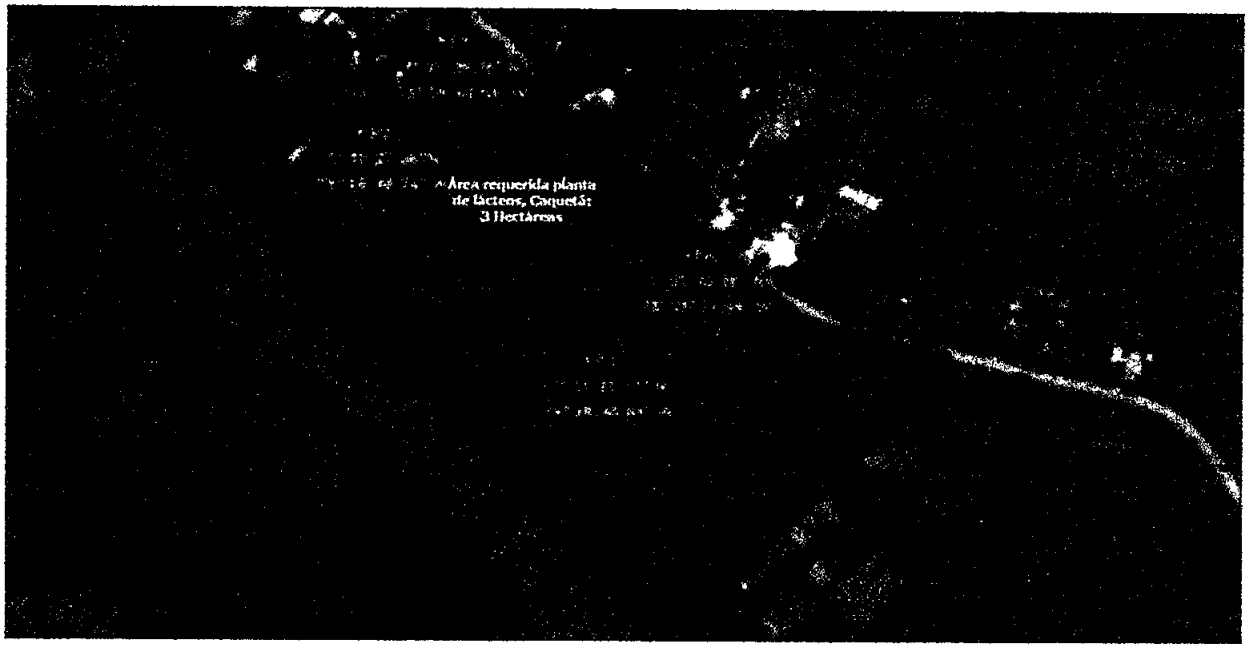
El inmueble requerido para la ejecución del proyecto se identifica bajo las siguientes especificaciones técnicas, las cuales garantizan la viabilidad de la inversión pública:

- **Nombre del predio:** EL VIVERO
- **Cédula Catastral:** 184100002000000030069000000000
- **Matrícula Inmobiliaria:** 420 (Sin más datos)
- **Vereda:** Itarca
- **Área mínima requerida:** 3 Hectáreas

- **Cuadro de Coordenadas:**

Vértice	Norte (N)	Oeste (W)
P1.	1° 31' 29.76"	75° 28' 44.54"
P2.	1° 31' 27.26"	75° 28' 46.74"
P3.	1° 31' 21.13"	75° 28' 40.64"
P4.	1° 31' 23.98"	75° 28' 37.94"

- **Polígono:**



IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DE COLACCA.

La Cooperativa de Productores Lácteos del Caquetá (COLACCA) no es una entidad aislada, sino una organización de segundo nivel que agrupa el esfuerzo de asociaciones locales preexistentes. A continuación, se describen las organizaciones base que la integran:

ITEM	NOMBRE	SIGLA	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
1	Asociación de ganaderos del municipio de Puerto Rico	ASOGANAR	828001628-3	PUERTO RICO

Cooperativa de Productores Lácteos del Caquetá "COLACCA"
NIT: 902018323-5

ITEM	NOMBRE	SIGLA	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
2	Asociación de ganaderos del corregimiento de Rionegro	RIONEGRO	900475698-3	PUERTO RICO
3	Cooperativa multiactiva para el buen vivir	COOMBUVIPAC	901130690-8	LA MONTAÑITA
4	Comité de Ganaderos de Montañita	COMOGAN	828002099-1	LA MONTAÑITA
5	Asociación de mujeres rurales del municipio del Paujil	ASOMURUPA	901273882-9	EL PAUJIL
6	Asociación de productores agropecuarios del El Paujil Caquetá	Agropaujil	901421765-0	EL PAUJIL
7	Asociación de mujeres Impacto buscando un cambio rural	ASOMIBCAR	901712689-8	EL PAUJIL
8	Asociación de mujeres emprendedoras de Galicia EL Paujil	ASOMEGAPAC	901334420-2	EL PAUJIL
9	Asociacion de Productores lacteos del Paujil	ASOPROLACPA	901064777-9	EL PAUJIL
10	Comité de Ganaderos del Paujil	COMITÉ	90225578-4	EL PAUJIL
11	Cooperativa Multiactiva Integradora de Comercio del Caquetá	ECOLAC	901984783-9	EL PAUJIL
12	Asociación campaesina agropecuaria del núcleo veredal del municipio del Paujil departamento del Caquetá	ASOCANUVEPAC	901112705-3	EL PAUJIL
13	Asociación agropecuaria emprenderos del Triunfo	ASOAGROEMPT	900945666-5	FLORENCIA
14	Asociación, rural, turística y ambiental	ASORUTA	900462992-8	FLORENCIA
15	Federación colectivo ganadero del Caquetá	COGANCA	901853762-2	FLORENCIA
16	Asociación de pequeños productores rurales para el desarrollo	APROAGROCOL	900995475-9	FLORENCIA

Correo Electrónico: coolaqca@gmail.com
Florencia - Caquetá

ITEM	NOMBRE	SIGLA	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
	agroindustrial de Colombia			
17	Asociación municipal de ganaderos del Doncello Caquetá	ASOMUGANDO	828000718-3	EL DONCELLO
18	Asociación de mujeres ambientalistas y agroganaderas del Caquetá	AMAGROCA	901970023-9	EL DONCELLO
19	Cooperativa Multiactiva de paz del Yari	COOPAZYARI	901136620-1	EL DONCELLO
20	Comité de ganaderos de Cartagena del Chairá	COGANCHAIRÁ	828001708-4	EL DONCELLO
21	Asociación prodefensa del Caquetá	ASOPRODECA	901355651-7	SAN VICENTE DEL CAGUAN
22	Cooperativa Multiactiva Manuel Marulanda Vélez	MMAVECOOP	901146049-6	SAN VICENTE DEL CAGUAN
23	Asociación de ganaderos ambientalistas de San Vicente del Caguan	ASOGASANVI	901449881-9	SAN VICENTE DEL CAGUAN
24	Cooperativa de beneficiarios de reforma agraria zona Balsillas	COOPABI	828001515-1	SAN VICENTE DEL CAGUAN
25	Cooperativa Multiactiva de productores de campo hermoso y la Amazonia	COOPROCAM	900576557-7	SAN VICENTE DEL CAGUAN
26	Comité de ganaderos del Solano Caquetá	COMGASOLANO	900306001-7	SOLANO
27	Asociación de productores de leche de Curillo	APROLEC	900025959-0	CURILLO
28	Asociación de ganaderos de Milan Caquetá	ASOGANADESAG	901301614-2	MILAN
29	Comité de proveedores de leche y carne del municipio de Valparaiso	COPROLACV	900449996-3	VALPARAISO
30	Asociación de productores cárnicos y agrícolas	ASOYECTE	901565943-4	PUERTO RICO

V. CONCLUSIÓN Y PETICIÓN DE CIERRE.

La entrega del predio en figura de comodato a la Cooperativa de productores lácteos del Caquetá (COLACCA), constituye el último requisito técnico-jurídico indispensable para materializar la inversión comprometida por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Esta solicitud no solo busca un espacio físico, sino que representa el cimiento de una política económica para las familias rurales del Caquetá.

Por lo ya expuesto tenemos la plena seguridad de que la unión entre el Gobierno Nacional, la Administración Municipal y la organización de pequeños y medianos productores rurales, es el único camino para el desarrollo rural en el territorio caqueteño.

Atentamente,

MARÍA ANGÉLICA LOSADA VÉLEZ
Representante Legal
C.C. No. 65.751.808 de Ibagué
Contacto: 321 381 5733
Correo Electrónico: coolagca@gmail.com

ANEXOS

Para los fines pertinentes, a la presente solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

- Carta de intención de comodato
- Certificado de existencia y representación legal
- RUT
- Fotocopia de cédula de ciudadanía R.L
- Antecedentes fiscales R.L
- Antecedentes disciplinarios R.L
- Antecedentes judiciales R.L
- Certificado de Medidas correctivas R.L
- Certificado REDAM R.L
- Estados financieros de la Cooperativa

Agricultura | Agencia de Desarrollo Rural

Resumen de Propuesta

Proyecto Construcción y dotación de una planta de acopio y transformación de leche con capacidad de 50.000 a 100.000 litros/día en el departamento de Caquetá.

Agencia de Desarrollo Rural.

Año 2025-2026.

1. Contexto y Justificación

El departamento de Caquetá cuenta con una alta vocación ganadera y un volumen significativo de producción de leche cruda, pero presenta limitaciones estructurales en infraestructura de transformación, acceso a mercados formales y generación de valor agregado. Esta situación restringe los ingresos de los productores y la competitividad regional.
El proyecto surge como una respuesta estratégica para cerrar estas brechas, promoviendo la industrialización de la leche, el fortalecimiento asociativo y el desarrollo rural con enfoque territorial.

2. Objetivo General

Fortalecer las capacidades productivas y de transformación láctea del departamento de Caquetá mediante la construcción y dotación de una planta de transformación de leche con capacidad de 50.000 a 100.000 litros por día, orientada a la producción de leche UHT, derivados lácteos y leche en polvo.

3. Objetivos Específicos

- Establecer una planta de transformación de leche de impacto regional, articulada entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Gobernación de Caquetá y las asociaciones productoras.
- Impulsar procesos industriales que generen valor agregado y faciliten el acceso a nuevos mercados.
- Promover un modelo basado en transformación, asociatividad y sostenibilidad comercial.

4. Marco Institucional y Metodológico – PIDAR

El proyecto se estructura bajo el instrumento de **Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) de la Agencia de Desarrollo Rural**, como instrumento de política pública rural con enfoque territorial.

Incluye los componentes social, ambiental, técnico, comercial, financiero y de asistencia técnica, articulando actores públicos y privados para garantizar impactos sostenibles y cierre de brechas socio-territoriales.

5. Alcance Productivo y Técnico

- **Capacidad instalada:** Transformación de hasta 100.000 litros/día.
- **Líneas de producción:**
  - Leche UHT (entera, deslactosada, avena y saborizadas).
  - Leche en polvo mediante evaporación y secado por atomización.
- **Distribución productiva estimada:**
  - 50% leche UHT (50.000 litros/día).
  - 50% leche pulverizada (50.000 litros/día).
- **Tecnología:** Equipos de alta eficiencia y estándares de clase mundial, cumpliendo normatividad sanitaria y BPM.

6. Oferta de Materia Prima y Calidad de la Leche

El Caquetá presenta una producción diaria estimada de 478.288 litros de leche cruda, con predominio de razas y cruces Bos indicus x Bos taurus.
La calidad de la leche es favorable para la transformación industrial, con:

- Proteína promedio: 3,3%.
- Grasa promedio: 3,7%.
- Sólidos totales: 12,5%.

Estas condiciones aseguran buen rendimiento en procesos de UHT, derivados y pulverización.

7. Estrategia Comercial

La estrategia comercial se fundamenta en tres ejes:

1. **Alianzas institucionales:** PAE, ICBF, hospitales, Fuerzas Militares y centros educativos, garantizando demanda estable.
2. **Circuitos cortos de comercialización:** Tiendas locales, plazas de mercado, supermercados regionales y mercados campesinos.
3. **Marketing territorial e innovación:** Desarrollo de marca propia, promoción del consumo saludable y posicionamiento con identidad territorial.

8. Impacto Social y Generación de Empleo

El proyecto generará **66 empleos directos por turno**, distribuidos entre personal operativo y administrativo, fortaleciendo el empleo rural, la economía local y las capacidades técnicas del territorio.

9. Infraestructura, Equipos y Dotación

La planta será desarrollada a partir de estudios y diseños técnicos que aseguren:

- Eficiencia operativa.
- Cumplimiento de BPM e inocuidad.
- Infraestructura y procesos alineados con estándares internacionales de la industria láctea.

10. Estado Actual del Proyecto

- Requisitos habilitantes verificados.
- Definición del predio. Entrega de comodato a Cooperativa por parte de la Alcaldía de la Montañita. Con esta formalización del predio a la Cooperativa se adelantará el desarrollo de prefactibilidad y factibilidad y la ejecución de estudios y diseños técnicos de procesos e infraestructura.

11. Nota Técnica Aclaratoria

La información técnica, productiva, financiera, operativa y comercial presentada en el presente proyecto corresponde a **proyecciones preliminares** construidas a partir del análisis inicial del territorio, la oferta productiva, las capacidades organizativas y los lineamientos del instrumento PIDAR.

En consecuencia, **los alcances, capacidades instaladas, líneas de producción, costos, volúmenes de procesamiento, requerimientos de infraestructura, dotaciones y esquema de financiación podrán variar**, ajustarse o redefinirse como resultado del desarrollo de los **estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños técnicos**, así como de los análisis ambientales, prediales, jurídicos y organizativos que se adelanten durante la fase de estructuración del proyecto, conforme a la normatividad vigente y a las decisiones técnicas e institucionales que se adopten .

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Cooperativa de Productores Lácteos del Caquetà

SIGLA: COLACCA | NIT No. 902018323-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Caquetà

MUNICIPIO: Florencia | DIRECCIÓN: Carrera 2B No. 25-35 Barrio La Atalaya

TELÉFONOS: 3213815733 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1: Procesos productivos de transformación y comercialización de productos derivados de la leche	2: Constitución de alianzas y redes de circuitos de comercialización
3:	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 65751808 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21 DE ENERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ
Representante Legal

CIUDAD Y FECHA:

FLORENCIA, ENERO DE 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La Montañita- Caquetá, enero de 2026.

Señor:
FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

REFERENCIA:
Proceso de contratación: CONTRATO DE COMODATO.

Objeto: EL MUNICIPIO entrega a la **COOPERATIVA DE PRODUCTORES LÁCTEOS DEL CAQUETÁ COLACCA** a título de comodato, el siguiente bien inmueble: Predio ubicado en el Municipio de La Montañita Caquetá cuya cabida y linderos se encuentran determinados en el plano que se entrega como documento **ANEXO**, donde se delimita de manera precisa el lote de 30.000 metros cuadrados del predio ubicado en la vereda Itarca del Municipio de La Montañita, terreno identificado con cédula catastral No 18-410-00-02-000-30069-000 y matrícula inmobiliaria No 420-99608.

Estimados señores:

El suscrita identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en persona propia, Declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,



MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ
C.C. No. 65.751.808 de Ibagué.
Dirección: Florencia Caquetá
Correo electrónico: coolaqca@gmail.com
Representante legal de **COOPERATIVA DE PRODUCTORES LÁCTEOS DEL CAQUETÁ – COLACCA**
N.I.T No. 902.018.323-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 65.751.808

LOSADA VELEZ

APELLIDOS

MARIA ANGELICA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1971

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-OCT-1989 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2902100-00[illegible]-M-0065751808-20100708 0022571808A 1 34448128

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 14:57:59
Recibo No. S001425242, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 87ruZrmpF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA
Sigla : COLACCA
Nit : 902018323-5
Domicilio: Florencia, Caquetá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504268
Fecha de inscripción: 12 de diciembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 B 25 35
Barrio : ATALAYA
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : coolaqca@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213815733
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 B 25 35
Barrio : ATALAYA
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : coolaqca@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3213815733

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Constitucion de El Doncello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2025, con el No. 610 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario denominada COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA, Sigla COLACCA.

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 14:57:59
Recibo No. S001425242, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 87ruZrmpF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 12 de diciembre de 2025 bajo el número 610 otorgada por ASAMBLEA DE CONSTITUCION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar la integración de las organizaciones asociadas y aliadas, a través del fortalecimiento constante de los procesos de integración, el acompañamiento técnico-administrativo y la asesoría por medio de programas y proyectos dirigidos a las diversas formas asociativas de la Economía Solidaria y comunitaria, con énfasis en familias del campesinado como sujeto de especial protección constitucional que participan de los procesos sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales en todo el territorio nacional, así como en los programas derivados de la política agraria que se desarrolla en el país. La COOPERATIVA tiene como propósito consolidar los procesos productivos, de transformación y comercialización de productos derivados del sector lácteo, agropecuario y demás productos de la región, en el marco de su autonomía, autogestión y autocontrol, para liderar y consolidar un movimiento comunitario de organización ciudadana, con acciones y procesos dirigidos al desarrollo integral por medio de la intercooperación, la construcción de alianzas y redes, y la activación de circuitos socioeconómicos territoriales, mediante la práctica coherente de los principios y valores de la Economía Solidaria. COOPERATIVA trabajará con el propósito de velar por los intereses de sus organizaciones asociadas y aliadas, generando oportunidades de inserción económica y social en los procesos en los que participe; realizará actividades de explotación económica agropecuaria de lácteos y demás productos de la región; adelantará procesos de producción, transformación, distribución, comercialización y transporte de bienes de la cadena productiva láctea y agropecuaria, así como la promoción del consumo de la producción campesina articulada en las organizaciones de base; igualmente prestará servicios relacionados con su objeto social, así como el consumo sostenible y solidario, y la puesta en marcha de políticas de conservación y protección ambiental. PARÁGRAFO. La COOPERATIVA desarrollará actividades que contribuyan de manera directa a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial su derecho fundamental a la alimentación, la protección integral y el bienestar derivado de una adecuada nutrición. Igualmente, podrá prestar el servicio de extensión agropecuaria, pudiéndose habilitar como EPSEA, reconociendo los saberes ancestrales, prácticas y conocimientos de campesinas,

campesinos, población víctima del conflicto armado, pueblos étnicos y población en proceso de reincorporación, aportando al fortalecimiento de la soberanía alimentaria en la transición hacia sistemas de producción sostenibles. La COOPERATIVA podrá postularse, habilitarse y operar como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), conforme a lo establecido en la Ley 1876 de 2017, sus normas reglamentarias y los lineamientos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Para tal efecto, la cooperativa podrá desarrollar actividades de asistencia técnica, formación, acompañamiento productivo, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento y demás acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de los productores agropecuarios, especialmente en zonas rurales y campesinas. La Asamblea General podrá autorizar la postulación como EPSEA y delegar en el Consejo de Administración la gestión técnica, documental y operativa del proceso de habilitación ante la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) o la entidad competente. La cooperativa podrá celebrar convenios, contratos o alianzas con entidades territoriales, públicas o privadas, en el marco de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.

PATRIMONIO

$ 4.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La Dirección Ejecutiva de la COOPERATIVA estará conformada por un principal con el mismo período de duración de El Consejo de Administración. Este cargo tendrá a su cargo la Representación Legal y la Dirección Ejecutiva de la COOPERATIVA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la COOPERATIVA, en sus calidades de principal y suplente, tendrá a su cargo las siguientes funciones: 1. Dirigir la administración de la COOPERATIVA bajo las orientaciones de la Asamblea General y de El Consejo de Administración. 2. Ejercer la representación legal, la vocería oficial y la representación judicial y extrajudicial de la COOPERATIVA. 3. Presentar a El Consejo de Administración los proyectos, programas, propuestas y presupuestos, y ejecutarlos de acuerdo con las aprobaciones y autorizaciones de dicho organismo. 4. Organizar, coordinar, supervisar y rendir informes periódicos sobre las actividades administrativas, los proyectos, programas y contratos de la COOPERATIVA. S. Proponer a El Consejo de Administración la planta de cargos y las escalas salariales, con sus presupuestos y la debida sustentación, y ejecutarlas según lo aprobado. 6. Poner en marcha dependencias administrativas, seccionales, agencias y demás estructuras autorizadas por El Consejo de Administración, de acuerdo con las leyes vigentes y el Estatuto. 7. Realizar las inversiones y gastos de acuerdo con los presupuestos

aprobados por El Consejo de Administración y la Asamblea General. 8. Mantener relaciones y comunicación de la COOPERATIVA y su administración con los órganos directivos, de control y fiscalización, las organizaciones asociadas y terceros. 9. Formular y elaborar, en forma directa o mediante contratación de asesorías, proyectos y programas, así como normas internas, reglamentos, manuales, procesos y procedimientos administrativos, y someterlos a la aprobación de El Consejo de Administración, velando por el cumplimiento del objeto social de la COOPERATIVA.10.Promover y proponer políticas y eventos para fortalecer a las organizaciones asociadas, sus redes y alianzas en las localidades y territorios, facilitando potenciando los procesos de participación. 11.Ser responsable de los bienes y recursos de la COOPERATIVA, así como de lo administre a cualquier título en virtud de contratos o convenios.12. Realizar la apertura de cuentas y la gestión de recursos, conforme a las decisiones de El Consejo de Administración.13. Ejecutar todas las operaciones propias del giro ordinario de la COOPERATIVA.14. Establecer, coordinar y verificar los programas y sistemas de previsión y administración de riesgos en el ámbito de su competencia. 15.Adelantar los movimientos y actuaciones jurídicas y financieras que no superen los QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000). Si superan dicho monto, se requerirá autorización conforme lo dispuesto en los presentes estatutos. 16.Conocer, acatar y aplicar los informes, recomendaciones y sugerencias de la auditoría interna, del oficial de cumplimiento y del Junta de Vigilancia. 17.Enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. 18.Cumplir las demás funciones propias de la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 24 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2025 con el No. 610 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRADORA DE COMERCIO DEL CAQUETA REPRESENTADA POR: C.C. 65751808 - MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ	No. 901.984.783-9

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2025 con el No. 610 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 14:57:59
Recibo No. S001425242, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 87ruZrmpF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	NICOLAS SANTIAGO GUZMAN RODRIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE: 901853762-2 - FEDERACION COLECTIVO GANADERO DEL CAQUETA	C.C. No. 6.802.930
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS ARMANDO ROJAS ROJAS EN REPRESENTACIÓN DE: 901449881-9 - ASOCIACION DE GANADEROS AMBIENTALISTAS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	C.C. No. 17.643.060
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GERMAN SILVA ROJAS EN REPRESENTACIÓN DE: 900449996-3 - COMITE DE PROVEEDORES DE LECHE Y CARNE DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO	C.C. No. 17.635.122
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALEXER FRANCO HENAO EN REPRESENTACIÓN DE: 900475698-3 - ASOCIACION DE GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE RIONEGRO	C.C. No. 1.117.501.146

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SANDRA GONZALEZ SANABRIA EN REPRESENTACIÓN DE: 901130690-8 - COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL BUEN VIVIR Y LA PAZ DEL CAQUETA	C.C. No. 1.149.196.374
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE GARCIA SISCUE EN REPRESENTACIÓN DE: 901465943-4 - ASOCIACION DE PRODUCTOS CARNICOS Y AGRICOLAS CLALUCHX WALA	C.C. No. 1.115.948.099
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDINSON GUTIERREZ OME EN REPRESENTACIÓN DE: 900306001-7 - COMITE DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SOLANO	C.C. No. 17.659.548
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GUILLERMO PEÑA SERRANO EN REPRESENTACIÓN DE: 901355651-7 - ASOCIACION PRO DEFENSA DEL CAQUETA	C.C. No. 17.699.442
VOCAL	NORBERTO LOPEZ MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE: 900025959-0 -	C.C. No. 17.703.498

	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CURILLO	
VOCAL	JHON JAIGUER ECHAVARRIA OQUENDO EN REPRESENTACIÓN DE: 901964777-9 - ASOCIACION DE PRODUCTORES LACTEOS DE EL PAUJIL	C.C. No. 89.006.222
VOCAL	EDILSON TORRES ROMERO EN REPRESENTACIÓN DE: 901136620-1 - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PAZ DEL YARI	C.C. No. 1.133.929.149

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 14:57:59
Recibo No. S001425242, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 87ruZrmpF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227969730

(415)7707212489984(8020) 000014122796973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 3 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COLACCA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 B 25 35 BRR ATALAYA

42. Correo electrónico coolaqca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 8 1 5 7 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 5 1 2 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	5	5																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAEZ HERRERA ERIKA MARIA FERNANDA

985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227969730

(415)7707212489984(8020) 000014122796973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 3 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2025 09 24	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2025 12 12	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 2 6 8	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	

Vigencia

80. Desde	2025 09 24
81. Hasta	2099 12 31

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	100 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Economía Solidaria 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2025 12 12		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227969730

(415)7707212489984(8020) 000014122796973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 3 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 5 7 5 1 8 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOSADA	VELEZ	MARIA	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227969730

(415)7707212489984(8020) 000014122796973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 3 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 8 0 2 9 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	RODRIGUEZ	NICOLAS	SANTIAGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 6 4 3 0 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	ROJAS	CARLOS	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 6 3 5 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	ROJAS	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 7 5 0 1 1 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRANCO	HENAO	ALEXER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 9 1 9 6 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	SANABRIA	SANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227969730

(415)7707212489984(8020) 000014122796973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 3 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 5 9 4 8 0 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	SISCUE	JOSE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 6 5 9 5 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	OME	EDINSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 6 9 9 4 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	SERRANO	GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 7 0 3 4 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	MUÑOZ	NORBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 9 0 0 6 2 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHAVARRIA	OQUENDO	JHON	JAIGUER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227969730

(415)7707212489984(8020) 000014122796973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 3 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 3 9 2 9 1 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	ROMERO	EDILSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227972096

(415)7707212489984(8020) 000014122797209 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 7 5 1 8 0 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 5 1 8 0 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOSADA	VELEZ	MARIA	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 47 156 CONJ BUENAVISTA TO 2 AP 106

42. Correo electrónico fungrocol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 8 1 5 7 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	1 9 9 6 0 9 2 6	7 3 2 0	2 0 1 0 0 5 2 5		7 4 9 0	7 0 1 0	1 1 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAEZ HERRERA ERIKA MARIA FERNANDA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227972096

(415)7707212489984(8020) 000014122797209 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4	
162. Nombre del establecimiento		
MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	
165. Dirección		
CR 38 3 A 26		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
1 5 2 7 3 4	2 0 0 4 0 1 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 6 4 0 2 6 6	2 0 1 5 0 7 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 13:18:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020183235
Código de Verificación	9020183235260107131831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9020183235

Tipo de certificado: (•) Ordinario ( ) Especial

¿ Cuanto es 2 X 3 ? 5

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el siste inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expi

OTRAS ENTIDADES

Defensoría del Pueblo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 13:17:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65751808
Código de Verificación	657518082601071317 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287900125

PIB
13:15:55

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65751808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:20:04 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65751808**

Apellidos y Nombres: **LOSADA VELEZ MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 01:22:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65751808** y Nombre: **MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131962380** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:26:20 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65751808,** Apellidos y Nombres **LOSADA VELEZ MARIA ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Colacca**, con NIT **902018323-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65751808 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 01:28 PM

Código Verificación: **2GVPKD4J9A**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COOPERATIVA DE PRODUCCTORES LACTEOS DEL CAQUETA
Nit: 902.018.323-5
CRA 2 B 25 BRR ATALAYA
Estados financieros a 31 de diciembre de 2025

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA

Notas a los Estados Financieros Bajo NIF III A 31 de diciembre del Año 2024

NOTA 1. COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA

NOTA 1.1 – Identificación y funciones

LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA, identificada con NIT. 902.018.323-5 constituida mediante acta No.0000001 del 24 de septiembre de 2025 otorgado en asamblea constitutiva, inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia Caquetá el día 12 de diciembre de 2025 con el numero No. 610 del Libro III del registro de entidades de la economía solidaria. La Cooperativa tendrá como objeto principal, promover el desarrollo sostenible de la región a través de resolver las problemáticas y necesidades en los temas económicos y productivos, territorio y ambiente, social, organizativo y cultural, mediante el desarrollo de proyectos, programas, capacitaciones, asistencia técnica, gestión y ejecución de recursos, con instituciones y organizaciones municipales, regionales, nacionales e internacionales de carácter gubernamental y no gubernamental que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la familias campesinas y trabajar por la protección y conservación del territorio. La promoción y gestión del desarrollo de una ganadería sostenible y eco-amigable con el medio ambiente de la región en forma integral en el marco del cambio climático que garantice el buen vivir de sus asociados y en general de la población de bajos recursos económicos o con necesidades básicas insatisfechas, su propósito será el de impulsar programas y actividades de interés público, para lo cual adelantara acciones de promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos en defensa del territorio, la salud, la educación, el hábitat humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer madre cabeza de hogar y los grupos vulnerables.

Nota 1. 2 – Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La contabilidad de la **COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA**, se estructura tomando como base el Marco regulatorio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

El marco conceptual en las Normas de Información Financiera para Colombia para los grupos 1 y 2 acoge el marco conceptual del IASB. En el caso del grupo 1, el marco conceptual se encontraba contenido en el anexo del decreto 2784 del 2012. Posteriormente en diciembre 14 del año 2015, el gobierno Nacional expidió el decreto 2420 del 2015, Decreto Único Reglamentario (DUR) de las Normas de Información Financiera y de aseguramiento de la Información el que compila todos los decretos que sobre los mencionados temas se habían expedido. En el mencionado DUR, no se compilo el anexo del decreto 2784 del 2012, sin embrago si se estableció que su vigencia seria hasta el 31 de 2015. No obstante, lo anterior, la compilación incluyo el anexo técnico contenido en el decreto 2615 del 2014 el cual no contaba con el marco conceptual. En diciembre 23 de 2015, se expide el Decreto reglamentario 2496, el cual realiza algunas modificaciones y adiciones al DUR 2420 entre las cuales se encuentra el anexo 1.1, el que contiene las enmiendas realizadas a las NIIF por el IASB durante el año 2014 y el marco conceptual que no se había incluido antes en la compilación.

Para el caso del grupo 2, el marco conceptual se encuentra incluido en la sesión 2 del anexo 2 del DUR 2420 de 2015 (antes anexo del decreto 3022 del 2013, compilado en el DUR 2420 del 2015) esta sesión hace referencia a los conceptos y principios que han de seguir los entes del grupo 2 para la preparación de su información financiera.

Finalmente, el capítulo 2 del anexo 3 de la referida norma compilatoria (antes anexo del Decreto 2706 del 2012), incorpora los principios generales que deben tener en cuenta las entidades del grupo 3 para preparar sus reportes financieros.

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA, de acuerdo al decreto 957 del 05 de junio del año 2019 Sesión 2 clasificación del tamaño empresarial; Artículo 2.2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa; Para sector comercio: Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Valor Tributario (44.769 UVT). ***De acuerdo a los ingresos de "COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA" esta se clasifica en el sector comercio como Microempresa. Y clasificando en***

el grupo 3 de NIF, capítulo 2 del anexo 3 DUR 2420 del 2015 (antes anexo del Decreto 2706 del 2012).

Nota 1. 2 – Base normativa y periodo cubierto

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA; presenta a los stakeholders un juego de estados financieros, Balance General, Estado de Resultados, los estados financieros son aprobados por la asamblea y certificados por Contador Público.

Nota 1. 3 – Forma de organización y cobertura

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA; su proceso contable se fundamenta en la evaluación de la situación financiera y en el desempeño de la entidad para la rendición de cuentas, el control por parte de los usuarios de la información:

➢ Las entradas son los datos que provienen de los hechos económicos que dan origen a algunos de los elementos de los estados financieros y proveen al sistema de información el insumo básico para la obtención de la información cuantitativa y cualitativa.

➢ Los hechos económicos que se incorporan en los estados financieros mediante el proceso contable son documentados, de esta forma, los gestores dejan constancia sobre las operaciones que se han registrado en el transcurso del periodo contable, respaldando de manera objetiva la gestión administrativa y el cumplimiento de las disposiciones legales que la regulan y, con ello, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la organización.

➢ Las salidas corresponden a la información financiera, siendo esta el resultado obtenido del proceso de transformación de los datos. La información financiera que provee el sistema de información contable, para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control interno y externo de la administración de la cooperativa.

➢ **COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA**; presenta un juego de estados financieros, Balance General, Estado de Resultados.

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA; no es agregador de información contable.

Nota 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

Nota 2.1. Bases de medición

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA; ha empleado como base de medición el Costo histórico en la presentación de sus estados financieros.

Nota 2.1. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA, presenta sus estados financieros en Moneda funcional: Pesos Colombianos, y el redondeo de decimales se acerca al múltiplo más cercano.

Nota 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

Nota 3.1. JUICIOS

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA; no ha emitido cambios en la política contable.

Nota 3.2. Estimaciones y supuestos

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA; a corte de 31 de diciembre del año 2025 no cuenta con litigios que puedan afectar el estado de situación financiera de la entidad.

Nota 3.3. Correcciones contables

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA: no se ha identificado errores de periodos anteriores.

Nota 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA: no posee inversiones, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar títulos de deuda.

Nota 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y Equivalente al Efectivo;** Comprende los saldos en caja, depósitos bancarios en cuentas de ahorro y corriente, tanto en moneda nacional como extranjera, su reconocimiento se genera al momento de recibir las transferencias de clientes.

- **Cuentas por cobrar;** Cuentas por cobrar se consideran como instrumentos financieros que se miden por el costo amortizado, se reconocen cuando se genera el derecho en virtud de las funciones servicios prestados.

- **Propiedad planta y equipo;** Este componente está constituido por el valor de los activos adquiridos para el uso de la entidad en el desarrollo de las operaciones, que están bajo su control, su valor ha sido determinado en forma viable y están para ser usados en un periodo superior a un año. Los activos incluidos bajo este rubro están clasificados de la siguiente manera:

  - Equipo de oficina
  - Equipos de computo

- **Cuentas por pagar;** Representa las deudas con proveedores y terceros en general derivadas del desarrollo de las operaciones ordinarias de la Cooperativa.

- **Beneficios a empleados y plan de activos;** Definir los criterios sobre los cuales, en cumplimento del marco normativo contable, se reconocen los gastos, costos y obligaciones de carácter laboral derivados de los beneficios a los colaboradores.

- **Ingresos;** Corresponden a los valores recibidos por concepto de venta de bienes o prestación de servicios.

- **Gastos;** Corresponde a los gastos causados por concepto de gastos de funcionamiento y honorarios causado por el desarrollo su objeto social. Se reconocen los costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CONCEPTO	2025
Bancos	-
Caja general	4.500.000,00

Representan la existencia de efectivo a libre disponibilidad en bancos y caja.

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2025
CUENTAS POR COBRAR	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	-

- Representa el saldo de las cuentas por cobrar del proyecto WF.

Nota 7. INTANGIBLES

CONCEPTO	2025
LICENCIAS	-
TOTAL LICENCIAS	-

Representa las licencias de software recibidas en donación

Nota 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	2025
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-
Muebles y enseres	-
Otros Muebles y enseres y equipos	-
Equipos de computación	-
Equipos de comedor	-
Depreacion acomulada	-
Muebles y enseres	-
Equipos de computación	-

- Las propiedades, planta y equipo se registran con el costo histórico y su depreciación se realiza sistemáticamente por el método de línea recta.

Nota 8 ESTIMACIONES

DESCRIPCION DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA UTIL (Depreciación líena recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MINIMO	MAXIMO
MUEBLES	Muebles y enseres	10	15
	Equipos de computación	5	7
	Equipos de comedor	5	7

- Las propiedades, planta y equipo se registran con el costo histórico y su depreciación se realiza sistemáticamente por el método de línea recta.

Nota 9 CUENTAS POR PAGAR

- Cuentas por pagar inferiores a un año, por lo anterior se clasifican dentro del pasivo corriente.

CONCEPTO	2025
CUENTAS POR PAGAR	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	-

Nota 10 PATRIMONIO

CONCEPTO	2025
Capital social	-
Resultado del Ejercicio	-
Total patrimonio	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-

Nota 11 INGRESOS

CONCEPTO	2025
TOTAL INGRESOS	-
Covenios	-
Menos Devoluciones	-
Otras operaciones sin flujo de fondos	-

- Corresponden a los valores recibidos por concepto de Convenios afiliaciones y cuotas de sostenimiento de sus asociados.

Nota 13 Gastos

CONCEPTO	2025
GASTOS	-
De administracion	-

- Corresponde a los gastos causados por concepto de gastos de funcionamiento y honorarios causado por el desarrollo de las funciones administrativas de la Cooperativa.

Nota 14 Gastos operacionales

CONCEPTO	2025
GASTOS	-
De operación	-

- Corresponde a los gastos causados por concepto de gastos bancarios, gravámenes intereses, servicio de restaurante.

ABELARDO VILLEGAS DIAZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P-164220-T

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA
NIT. 902.018.323-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A
DICIEMBRE 31 DE 2025

ACTIVO

CODIGO	DETALLE	31-dic-25
	CORRIENTE	
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**4.500.000,00**
1110	DEPOSITOS EN INSTICIONES FINANCIERAS	4.500.000,00
111005	CUENTA DE AHORROS	4.500.000,00
110505	CAJA GENRAL	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	**0,00**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**4.500.000,00**
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**0,00**
1685	MUEBLES Y ENCERES Y EQUIPO DE OFICINA	**0,00**
166501	MUEBLES Y ENCERES	0,00
166590	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	0,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	**0,00**
167002	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	0,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR	**0,00**
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y COCINA	0,00
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**0,00**
1685	**DEPRECIACION ACOMULADA**	-
168506	MUEBLES Y ENSERES	0,00
168507	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	0,00
	TOTAL ACTIVO	**4.500.000,00**

PASIVO

	CORRIENTE	
24	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	0,00
242401	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	0,00
242402	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	0,00
242801	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00
	TOTAL PASIVO	**0,00**

PATRIMONIO

310606	**CAPITAL SOCIAL**	4.500.000,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00
	TOTAL PATRIMONIO	4.500.000,00
	TOTA PASIVO MÁS PATRIMONIO	**4.500.000,00**

ANGELICA LOSADA VELEZ
Representante legal

ABELARDO VILLEGAS DIAZ
CONTADOR PUBLICO
T.P.16420-T

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADOS
NIT:902.018.323-5

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

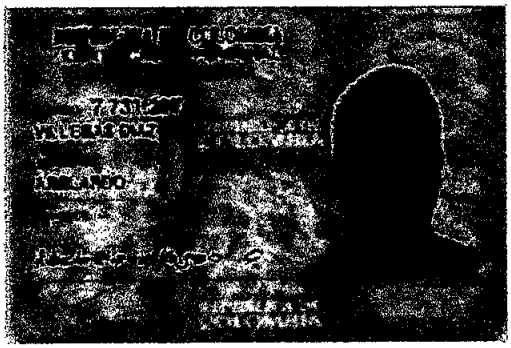
Clasificado de Acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - Grupo III

DESCRIPCION		31-dic-25
OPERACIONES CONTINUAS:		
Ingresos por actividades ordinarias		-
Devoluciones		-
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CONTINUAS		-
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUAS		
Otros ingresos		-
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DISCONTINUAS		-
TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL PERIODO		-
GASTOS ADMINSITRATIVOS		
Actividades de administracion		-
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		-
GASTOS OPERATIVOS		
Gastos operativos		-
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		-
GASTOS NO OPERACIONALES		
Otros gastos		-
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		-
REMANENTE O PERDIDA NETA		-

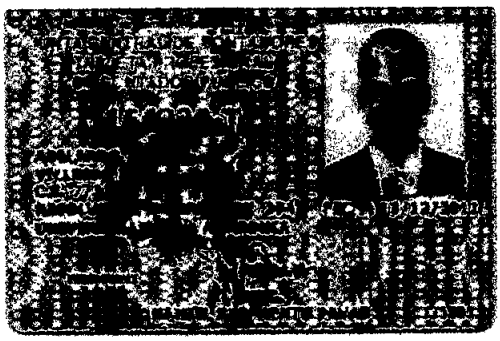
ANGELICA LOSADA VELEZ
Representante legal

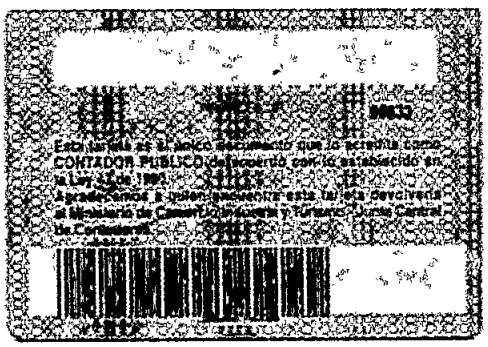
ABELARDO VILLEGAS DIAZ
CONTADOR PUBLICO
T.P.16420-T

CRA 2 B 25 BRR ATALAYA
Tel. 3213815733
Email: coolaqca@gmail.com









CRA 2 B 25 BRR ATALAYA
Tel. 3213815733
Email: coolaqca@gmail.com

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA "COLACCA"
NIT: *902.018.323-5*

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0000AB0B5BBE28B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ABELARDO VILLEGAS DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7731297 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 164220-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CRA 2 B 25 BRR ATALAYA
Tel. 3213815733
Email: coolaqca@gmail.com

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

San Vicente del Caguán Caquetá, 20 de enero de 2026.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

COOPERATIVA DE PRODUCTORES LACTEOS DEL CAQUETA
NIT: 902018323-5

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS SEIS MESES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

ABELARDO VILLEGAS DIAZ

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

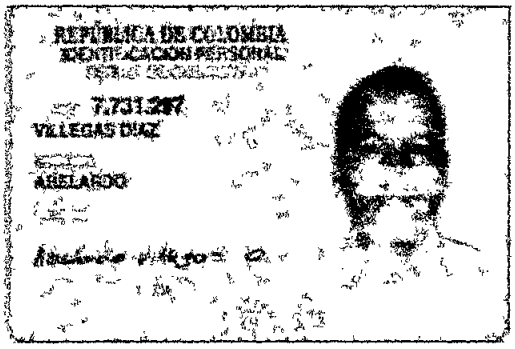
T.P. No. 164220-T

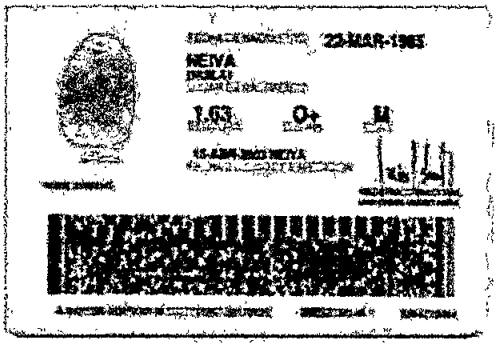
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ

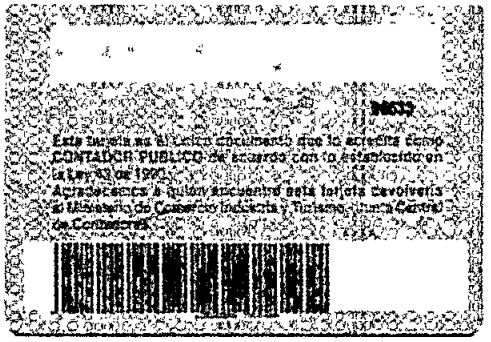
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC No. 65.751.808


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
7.731.287
VILLEGAS DIAZ
ABELARDO


23-MAR-1965
NEIVA
1.63
O+
M


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 0 0 A D 0 B 5 D E 7 8 C 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ABELARDO VILLEGAS DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7731297 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 164220-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La Montañita- Caquetá, enero de 2026

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REFERENCIA: Proceso de contratación: CONTRATO DE COMODATO.

La suscrita, **MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.751.808 de Ibagué, actuando en nombre propio en adelante como representante legal de **COOPERATIVA DE PRODUCTORES LÁCTEOS DEL CAQUETÁ – COLACCA**, y como oferente dentro de proceso contractual con el Municipio de La Montañita Caquetá, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al Municipio, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y del Municipio, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores del Municipio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
9. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
10. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en los documentos previos y en la futura contratación.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Cordialmente,

MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ
C.C. No. 65.751.808 de Ibagué.
Dirección: Florencia Caquetá
Correo electrónico: coolaqca@gmail.com
Representante legal de **COOPERATIVA DE PRODUCTORES LÁCTEOS DEL CAQUETÁ – COLACCA**
N.I.T No. 902.018.323-5

Actualizaciones realizadas

Compradores Proveedores

COLACCA

COLOMBIA, Florencia

0 Recomendación (es)

Número de documento:902018323

Indicadores de negocio

Clasificación:

Cómo mejorar clasificaci

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **0**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:22/01/2026 9:43 AM

5%

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Cooperativa de Productores Lácteos del Caquetá
Nombre abreviado: COLACCA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 902018323
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Cooperativas
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CAQ-18001 - Florencia Departamento: Caquetá Municipio: Florencia

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: MARÍA ANGÉLICA LOSADA VÉLEZ
Identificación: 65751808
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: Cra. 14 No. 47-156 Torre 2 Apto 106
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ◉ No

Información General

MIPyme: Sí
Tamaño Empresarial Micro
Régimen tributario: Régimen especial
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Sí ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: Cra 2B No. 25-35 Barrio La Atalaya
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: coolaqca@gmail.com
Teléfono de oficina: 3213815733
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: coolaqca@gmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados